

ROBERTO VILLA GARCÍA

LA REPÚBLICA EN LAS URNAS

El despertar de la democracia en España

Marcial Pons Historia
2011

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
ABREVIATURAS.....	13
AGRADECIMIENTOS	15
PREFACIO.....	17
CAPÍTULO 1. LA AMARGA HERENCIA DEL FRACASO	25
CAPÍTULO 2. COMPETENCIA Y MOVILIZACIÓN EN LAS ELECCIONES ESPAÑOLAS.....	37
Las primeras elecciones en España	39
Elecciones abiertas y desarrollo de las organizaciones de partido.	44
Medio siglo de elecciones administrativas	52
La resurrección del cuerpo electoral.....	65
CAPÍTULO 3. NUEVOS TIEMPOS, VIEJAS FORMAS.....	87
El miedo al voto de la mujer	87
La reforma de 1933.....	95
Sin socialistas no hay Gobierno	107
Las elecciones en la <i>Gaceta</i>	122
CAPÍTULO 4. CANDIDATURAS Y CANDIDATOS.....	131
Impedimentos legales	131
La selección de candidatos.....	140
Las candidaturas en presencia.....	164
Elecciones competidas.....	178

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO 5. LA LUCHA POR EL VOTO.....	189
Los métodos de captación.....	190
Los mensajes electorales.....	216
<i>Si la legalidad no nos sirve...</i>	217
<i>¡Votad a la República!</i>	231
<i>La República para todos los españoles</i>	241
<i>¡Votad contra el marxismo!</i>	251
CAPÍTULO 6. TRABAS Y JUEGO SUCIO.....	269
Católicos y anarquistas.....	269
La intervención gubernamental.....	279
La violencia en la campaña.....	297
Sondeos sin encuestas.....	308
CAPÍTULO 7. ESPAÑA A LAS URNAS.....	313
La jornada electoral.....	314
Una movilización sin precedentes.....	326
¿Un triunfo conservador?.....	336
CAPÍTULO 8. LAS CLAVES DEL RESULTADO.....	353
Sindicalismo y orientación del voto.....	354
El sufragio femenino.....	359
La herencia de 1923.....	372
Campo y ciudad.....	378
CAPÍTULO 9. SABER GANAR, SABER PERDER.....	387
La unión del centro-derecha.....	387
Vísperas revolucionarias.....	413
¿Un intento de golpe de Estado?.....	439
CAPÍTULO 10. FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	447
Un consenso efímero.....	448
La división se ahonda.....	463
La interferencia del partidismo.....	470
Las nuevas Cortes.....	485
CONCLUSIONES.....	493

<i>Índice</i>	11
	<u>Pág.</u>
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	517
ANEXO. RESULTADOS ELECTORALES DE 1933	531
Primera vuelta	533
Segunda vuelta	561

PREFACIO

La historia es la ciencia que explica el presente, con la particularidad de que lo hace a través del pasado. Aun dedicándose a la época más remota, cuando el historiador analiza a los seres humanos, las sociedades y sus modos de organización, nos muestra una multiplicidad de aspectos que, entrelazados, han ayudado a conformar nuestra realidad diaria. Desde luego, esto es más visible cuando el historiador estudia fenómenos que cronológicamente se hallan más cercanos a nuestro tiempo.

Esto ocurre con la democracia republicana de los años treinta en España. Para bien o para mal, como modelo o «contramodelo», constituye uno de los fundamentos históricos más evidentes de nuestra democracia actual. A pesar de que el estallido de la Guerra Civil ha condicionado el enfoque del análisis de la Segunda República hasta el punto que parece acentuar una especie de «excepcionalismo» o «fracaso» español, lo cierto es que, en general, la Europa de «entreguerras» no fue un contexto propicio para el desarrollo y la expansión de las democracias. De hecho, el cúmulo de experiencias anteriores, incluidas las negativas, determinó directamente el diseño de las nuevas democracias occidentales tras la Segunda Guerra Mundial. Por ello, el estudio de las transiciones del liberalismo a la democracia de masas, con su corolario de transformaciones en la movilización política, y de las luchas sociales que llevaron aparejadas, es trascendental para la comprensión de los sistemas democráticos que rigen el continente europeo a comienzos del siglo XXI.

En esa línea, este libro pretende ser una reflexión sobre cómo se ha articulado en el presente la democracia española sobre la

base de la experiencia acumulada en el pasado. En efecto, el sistema democrático actual, el entramado institucional que lo sustenta y el «catálogo» de costumbres y comportamientos de los agentes políticos son el producto de la transformación evolutiva del viejo régimen representativo liberal que se consolidó en España a partir de 1834. Por desgracia, esta «evolución», a trompicones durante el XIX, ha sido menos lineal y directa en el siglo XX porque fue abortada en 1923 y, después, definitivamente en 1936. Como el objeto de estudio de este libro son las elecciones, podría argüirse que éstas no agotan la cuestión de cómo se construye una democracia a lo largo del tiempo. Pero a tal afirmación puede responderse con facilidad. El reparto del poder apelando a todos los sujetos que poseen plenamente los derechos políticos (que en democracia son, hoy, los ciudadanos de ambos sexos mayores de edad) constituye una condición sin la cual no se entiende, no existe, la democracia. Las elecciones están ineludiblemente unidas a otra de las condiciones básicas: la previa garantía de una serie de derechos y libertades que, entre otras cosas, facilitan la difusión de ideas, la libre presentación de candidatos y la competencia política (libertades de expresión, imprenta y reunión, y derecho de asociación). De modo que, para evitar confusiones con los comicios de regímenes autoritarios o totalitarios, en democracia sólo hay, como titulaba felizmente Mackenzie uno de sus célebres libros, «elecciones libres».

En consecuencia, no puede ser casualidad que hayamos de retrotraernos a la Segunda República para buscar el antecedente de la democracia actual. Hoy es algo común considerar el lustro anterior a la Guerra Civil como el primer período democrático de nuestra historia. Por ello, su importancia es tal que merece un tratamiento autónomo del conflicto bélico, al que la República de 1931-1936 parece íntimamente vinculada. En parte con razón, porque la guerra fue consecuencia directa de lo ocurrido durante la etapa inmediatamente anterior. Pero en parte sin ella, porque la República no tenía por qué desembocar necesariamente en la guerra. Si lo hizo, fue por causas muy determinadas que precisamente justifican ese tratamiento aparte.

Como la guerra fue un conflicto fundamentalmente político, entre esas causas desempeña un papel esencial la articulación y el desenvolvimiento de la democracia republicana. Así lo debieron ver los que, durante la transición, se encargaron del diseño de la Constitución de 1978. Porque el régimen actual se intentó concebir como un hijuelo de los sistemas parlamentarios anteriores sin las

deformidades de sus antecesores. En otras palabras, la democracia que nos rige se forjó a partir de la experiencia republicana pero, en lo posible, «vuelta del revés», tomada como «contramodelo» en un intento de exorcizar los augurios de un nuevo enfrentamiento entre españoles. Esto puede constatarse de muchísimas formas, pero se ve de manera clarísima en la cuestión electoral. En la actualidad se ha «constitucionalizado» una serie de aspectos (la circunscripción provincial o el régimen proporcional) como parte de un «consenso» que evita que las leyes electorales, las reglas por donde discurre la competencia por el poder, no lo sean a conveniencia de un determinado partido. Se ha institucionalizado, además, la representación proporcional en el Congreso de los Diputados para dificultar el retorno al «sistema mayoritario», ese que primaba al vencedor concediéndole más escaños de los que reflejaba su fuerza real y que aplastaba a los vencidos arrebatándoselos a ellos. Se ha hecho lo mismo, en fin, con la circunscripción provincial, para evitar variaciones frecuentes en la división electoral del territorio a beneficio de la formación política que, en un momento determinado, controla las Cámaras. Por el contrario, ambos fenómenos ocurrieron bajo la Segunda República, precisamente porque la Constitución de 1931 apenas pergeñó unos pocos principios que inspirasen el régimen electoral. De hecho, sólo mentaba las condiciones básicas que debían poseer electores y elegibles.

Pero en lo que a las elecciones respecta, la Segunda República no puede considerarse sencillamente como «contramodelo». En este sentido, los comicios del 19 de noviembre de 1933 (y su segunda vuelta del 3 de diciembre) no han sido elegidos de forma casual. Constituyen las primeras elecciones «democráticas» en el sentido pleno de la palabra, en cuanto que pueden asimilarse, a grandes rasgos, con las que se celebran hoy día. Por primera vez votó la mujer en unas elecciones generales y el sufragio terminó así de «universalizarse». Además, la mayoría de los que tuvieron la fortuna de vivir las primeras elecciones de la transición en 1977 y su secuela de actos públicos, fachadas empapeladas con carteles donde aparecían candidatos y lemas, el reparto de folletos y candidaturas, su lanzamiento a mansalva desde vehículos que recorrían las calles, el estruendo de las megafonías que anunciaban mítines, repetían consignas y peticiones del voto sazonadas con los himnos de los partidos... estaban asistiendo a un espectáculo que nunca habían visto en España tras cuarenta años de franquismo. Sin embargo,

los más viejos sí que recordaban haberlo presenciado, hace mucho tiempo, antes del trauma de la guerra.

Y es que, en materia de proselitismo, las elecciones de la transición no partieron de la nada. Aparte de las experiencias procedentes de las campañas electorales foráneas, la mayoría de las tácticas que se desarrollaron para captar el voto ya habían aparecido, de forma también masiva, en los años treinta. En este sentido, fueron las elecciones de noviembre de 1933 las que inauguraron en España los «comicios de masas», en los que se movilizó un número de electores nunca antes visto en la historia del país pero, también, una cifra de propagandistas verdaderamente increíble. Las viejas elecciones de la Restauración, encorsetadas en la estrechez del distrito uninominal, habían dado paso a un fenómeno nuevo, que bien hubiera podido venir antes de no ser por la Dictadura de Primo de Rivera. Por otra parte, el mantenimiento del pluripartidismo republicano y la reorganización de las derechas en diversas formaciones hicieron crecer la competencia de candidatos hasta tal punto que, también por vez primera en España, no quedó circunscripción sin lucha electoral ni pueblo pequeño en el que se dejó de requerir el voto de sus habitantes.

Si las elecciones de 1933 inauguraron la «democracia de masas» en España mucho antes de que ésta retornara en los setenta, su estudio resulta además fundamental por otros dos aspectos. El primero es que fue la primera consulta popular celebrada simultáneamente en todo el país tras aprobarse la Constitución de 1931. Si en la transición se decidió refrendar la actual Carta Magna que hoy rige el 6 de diciembre de 1978 y, acto seguido, disolver las Cortes y que una Cámara ordinaria se encargase de elaborar las leyes de desarrollo; en la Segunda República, las cosas marcharon por otro camino. Entonces se consideró que, al estar las Constituyentes de 1931 legitimadas por el voto popular, no hacía falta una nueva consulta al electorado para ratificar la Constitución. No se hizo aun cuando un sector de la Cámara, las minorías católicas y conservadoras, había abandonado sus escaños acusando de intransigencia y sectarismo a los grupos republicanos de la mayoría y al PSOE. Más aún, estos últimos consideraron que las leyes de desarrollo no podían realizarse en modo alguno contrariando el «espíritu» de la Constitución, imbuido de sus propios principios, y decidieron prolongar la vida de las Cortes. La legislación que la desarrolló (religiosa, económica, de orden público...) se consideró tan estrechamente vinculada a ésta que, cuando se creó el nuevo Tribunal de Garantías Constitucio-

nales, se aprobó una disposición en la que no se le permitía revisar su «constitucionalidad». De modo que, invalidadas las vías legislativa, judicial y popular para que los que no comulgaban con la nueva Constitución pudiesen expresar su rechazo, unas elecciones ordinarias a Cortes como las de noviembre de 1933 acabaron convirtiéndose, en la práctica, en un plebiscito entre los que defendían la «República de izquierdas» y los que deseaban la reforma de la ley fundamental desde presupuestos liberales o conservadores.

Pero las elecciones de 1933 significaron mucho más. Resultaron la prueba de fuego de la solidez de la democracia republicana al plantear en toda su crudeza el problema de la alternancia. La República se había concebido como un régimen en el que habrían de sentirse cómodos los distintos partidos republicanos y el socialista, que a fin de cuentas eran los que la habían traído y los que representaban, tras los comicios de junio de 1931, a la mayoría del país. Pero, ¿qué ocurría si el régimen no había sido lo suficientemente inclusivo, hasta el punto de que pudieran ganar las elecciones los que se negaban a aceptar la República tal y como estaba? ¿Cómo combinarían socialistas y republicanos el respeto a la «voluntad nacional» con el prurito de la «defensa de la República» frente a sus «enemigos»? De hecho, la alternancia fue tan difícil que el proceso no se hizo efectivo hasta que en octubre de 1934 entraron en el gobierno varios ministros de los partidos conservadores, los mismos que habían vencido en las urnas... un año antes. La consecuencia inmediata fue la «huelga revolucionaria» promovida por los partidos obreros, la ruptura con las instituciones de los republicanos de izquierda y la proclamación de la República Catalana por la Esquerra.

Aparte, si los comicios de 1933 constituyeron, por vez primera en nuestra historia, una expresión ostensible de la «democracia de masas», esto no ocurrió por generación espontánea. Sorprendentemente se ha popularizado la percepción de que el sistema parlamentario ha sido aquí excepcional cuando pasó todo lo contrario. A pesar de sus problemas de articulación y de no ajustarse todavía a una lógica democrática, España fue, de los grandes países de la Europa continental, el que hasta 1936 disfrutó más años de régimen representativo liberal. Precisamente por eso, las elecciones no eran un fenómeno desconocido para los españoles de los treinta, pues, descontando los siete años de la Dictadura «primorrriverista», ellos las habían podido presenciar, del mismo modo que sus padres y abuelos. Si en 1933 se movilizaron de forma mucho más intensiva

y extensiva, si la propaganda tomó carácter masivo, si se atisbaron fórmulas modernas de financiación de la campaña, si se redujo drásticamente la falsificación y la corrupción electoral (fenómenos comunes antaño), también es cierto que los comicios anteriores, sobre todo los celebrados entre 1910 y 1931, ya marcaron una serie de pautas que profetizaban la llegada de la democracia de masas. La competencia entre partidos, el proselitismo, la progresiva reducción del fraude... no comenzaron con la República, sino que más bien eclosionaron y adquirieron parcialmente perfiles modernos durante este período. De ahí que resulte necesario, para explicar los comicios de masas (los de la República, pero también los de hoy día), comprender a qué parámetros responde nuestra «tradición electoral».

Este libro quiere cubrir un vacío respecto de los estudios anteriores. Se diferencia de ellos en que es una historia política y, por tanto, trata de explicar las elecciones como un fenómeno vinculado estrictamente al contexto político y a sus protagonistas. Los que se hicieron hace muchos años (Tusell, Irwin), aunque no dejan de ser valiosos, respondían más a los modelos de «sociología electoral» en boga durante los años sesenta y setenta. Esta sociología explicaba el sentido del voto atendiendo al contexto social, económico y cultural, aunque, como reconocería el malogrado Javier Tusell en 1991, el valor analítico de tales correlaciones acabó siendo muy relativo y sus resultados poco seguros. Exceptuando los excelentes estudios regionales de Manuel Requena, en España no se han analizado las elecciones desde la perspectiva de la *nueva historia política*. En ésta pretende inscribirse el libro que el lector tiene en sus manos.

Evidentemente, cambiar la perspectiva de análisis modifica las preguntas que se plantean en una investigación histórica. La primera y fundamental que estas páginas tratan de responder es en qué condiciones nace la democracia de masas en España. Es decir, ¿quiénes son los agentes de esa movilización y quién es el principal beneficiario? ¿Cuáles son las normas que regulan la competencia entre candidatos? ¿Cómo (y no sólo qué) votaban los españoles de entonces? ¿de qué modo les espolearon discursos y programas políticos y cuáles de ellos tuvieron mayor repercusión? ¿Cuáles fueron los principales obstáculos a la movilización? Pero también contestan una serie de cuestiones particulares que continúan aún sin tener una respuesta clara, por lo menos a escala nacional: ¿de qué modo pesaron en 1933 las tradiciones de falsificación e intervención fraudulenta del gobierno? La competencia entre partidos,

¿se hizo de forma civilizada o menudeó la violencia? ¿Cuál fue la influencia de los anarquistas de la CNT en los índices de participación y el reparto del voto? ¿Fue el sufragio de la mujer decisivo en los resultados electorales? ¿Triunfaron realmente las derechas o se atribuyeron una victoria que, en términos absolutos, no era real? ¿Fue la movilización conservadora un fenómeno exclusivamente rural o incidió en los resultados de las ciudades? ¿Modificaron los resultados el mapa político heredado de épocas anteriores? Y algo fundamental, ¿cómo reaccionaron los partidos y sindicatos de izquierda ante los resultados? ¿Hubo, como se ha dicho, intentonas de «golpe de Estado»? ¿Cómo se fraguó el entendimiento entre el Partido Radical (que había votado la Constitución) y la derecha posibilista (que pretendía revisarla)? Por tanto, ¿de qué manera se gestó la alternancia y se abrió el período de gobiernos del centro-derecha? El lector encontrará aquí respuestas a todas estas preguntas. Espero además que esta investigación le ayude a comprender, a través de la incipiente democracia republicana, las razones que han llevado a encauzar el conflicto político de una forma muy diferente en la España actual.